

En cumplimiento de la Resolución de 3 de febrero de 2025, de la Dirección General de Planificación, Ordenación Equidad Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado a escuelas infantiles y otros centros que impartan enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2025-2026, se realiza la siguiente **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR**, correspondiente al proceso no ordinario.

Las plazas escolares en las nuevas unidades de primer ciclo de educación infantil en centros de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León están enmarcadas en el proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia -Next Generation EU, instrumento financiero de la inversión C21.I01 "Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años)" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 112, 121 y 122, Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Soria, 5 de septiembre de 2025
EL DIRECTOR PROVINCIAL,
P.S. Art. 1.3 de la ORDEN PRE/815/2022
De 1 de julio de 2022

Fdo.: Raquel Casas Simón

